

Escuela The Renaissance Charter School
Formando líderes para el renacimiento de Nueva York
Procedimientos y políticas de ingreso para el año escolar 2007-2008

1. Se les recomienda a aquellos padres y tutores interesados en que sus hijos asistan a la escuela autónoma Renaissance que asistan a la jornada de puertas abiertas.
2. Las solicitudes estarán disponibles en la escuela a partir del 4 de enero de 2007 y al terminar cada jornada de puertas abiertas.
3. Habrá vacantes disponibles para una clase de jardín de infantes y una clase de 5.º grado.
4. Puede que se abran algunos cupos de 1.º a 4.º grado, de 6.º a 8.º grado y 9.º a 12.º grado. Las solicitudes de ingreso a esos grados van automáticamente a la lista de espera y solamente se las considerará si se abre un cupo.
5. Los hermanos de estudiantes asistiendo actualmente a la escuela que entreguen las *solicitudes completas* antes de las 3:00 pm del 28 de febrero de 2007 recibirán prioridad para ocupar las vacantes disponibles.
6. El resto de las vacantes disponibles para cada grado se asignarán por sorteo.
7. Recibiremos solicitudes para incluirlas en el sorteo inicial hasta las 3:00 pm del 28 de febrero de 2007. ***Es su responsabilidad asegurarse de que recibamos su solicitud completa antes de que venza el plazo.***
8. *Solamente consideraremos las solicitudes completas en su totalidad.* Las solicitudes para jardín de infantes y 5.º grado deben incluir un sobre con el franqueo pago y la dirección del solicitante.
9. Todas las solicitudes recibidas después de las 3:00 pm del 28 de febrero de 2007 irán a una lista de espera. Las solicitudes en lista de espera sólo tendrán validez por un año escolar.
10. Las notificaciones de aceptación o de asignación a una lista de espera para **jardín de infantes y quinto grado solamente** se enviarán hasta el 9 de marzo de 2007 inclusive. Las notificaciones de aceptación para otros grados se enviarán sólo si se producen vacantes. No se comunicarán decisiones de ingreso por teléfono.
11. Los padres o tutores que acepten una oferta de ingreso para su hijo deberán enviar su confirmación antes de las 3:00 pm del 30 de marzo de 2007. Con la confirmación deberán entregar una copia del certificado de nacimiento del niño, certificado de vacunación, el último boletín de calificaciones y el Programa de educación individualizado (IEP, por sus siglas en inglés), si corresponde. Si no recibimos una confirmación con las copias de los documentos requeridos, la oferta de ingreso se transferirá a otro niño en la lista de espera. Es su responsabilidad asegurarse de que recibamos su respuesta antes de que venza el plazo.
12. Se programará una reunión de orientación para todos los padres, tutores y los niños que acepten ingresar a la escuela autónoma Renaissance. La reunión sirve de foro para crear relaciones, aclarar dudas y comunicar expectativas. La fecha de la reunión de orientación se incluirá en la carta de notificación de ingreso. Las familias deben asistir a la reunión, caso contrario la oferta de ingreso se trasladará a otro niño en la lista de espera.
13. Si quedan vacantes disponibles después del sorteo inicial se realizará un sorteo con las solicitudes en lista de espera.
14. La aceptación definitiva de todos los niños al jardín de infantes está sujeta a la condición de que los niños cumplan los 5 años a más tardar el 31 de diciembre de 2007. Los niños que presenten su solicitud de ingreso del 1.º a 12.º grado deberán cumplir con los criterios de promoción al grado al que aspiran ingresar.

La escuela autónoma Renaissance es una escuela pública, no religiosa. La escuela autónoma Renaissance no discrimina a ningún niño por razones de etnia, nacionalidad, religión, género o discapacidad.

Hablamos español. Si necesita ayuda con el proceso de ingreso, por favor comuníquese con nuestra oficina al (718) 803-0060 y pregunte por María o Marlen.